

Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2023. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

# Elaboración de cosmética natural segura

## Curso gratuito



12, 13 y 14 de mayo de 2023



CERSYRA Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha (IRIAF). Avda. del Vino 10. Valdepeñas (C. Real)



cersyra@jccm.es Tel: 926-276681 C. GPS: N 38.77219° W 3.38894°.

**12 may**

9:00-14:00  
15:30-18:30

Marco normativo y buenas prácticas de fabricación. Requisitos para la comercialización. Calidad y origen de los ingredientes. Formulación segura. Conceptos de seguridad: documentación mínima necesaria. Perfumes, aceites esenciales e IFRA. Ficha de alérgenos. Prácticas: evaluación de fichas técnicas y de seguridad y cálculo de alérgenos.

**13 may**

9:00-14:00  
15:30-18:30

Toxicidad de ingredientes cosméticos. Riesgo microbiológico. Organismos vivos, sistemas conservantes, ingredientes hostiles y características fisicoquímicas hostiles. Extractos naturales y aceites esenciales como conservantes. Control de fuentes de error en la elaboración. Prácticas: búsqueda de información toxicológica y uso de equipos de medición.

**14 may**

9:00-14:00  
15:30-18:30

Contaminación durante el proceso de elaboración. Materias primas, agua, material de acondicionamiento y envases. Limpieza y desinfección y normas de higiene personal. Estabilidad de producto cosmético. Envases: regulación, requerimientos, buenas prácticas de limpieza y desinfección y tipo de envase según producto cosmético.

### INSCRIPCIONES:

Hasta el 9 de mayo 2023. Máximo 20 alumnos.

Las solicitudes se presentarán en cualquier Registro Oficial. Una vez registradas se ruega que se envíen escaneadas por la Administración o por el alumno al e-mail: cersyra@jccm.es para ponernos en contacto con los alumnos. Es importante que email se entienda bien.

*Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que desarrollen sus actividades o presten sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo trabajo se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito.*